**REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE ENTIDADES ALIADAS**

Se considera como aliado empresas organizadas como persona jurídica, con un periodo mínimo de constitución de cinco (5) años a la fecha de cierre de la presente convocatoria y que cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

1. Que tengan reconocimiento vigente como actores del SNCTeI por Minciencias (antes Colciencias) en las categorías de: Empresas altamente innovadoras EAI, Unidad de I+D+i de la empresa o Centro de Desarrollo Tecnológico.
2. Que el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT) le haya otorgado los beneficios tributarios estipulados en el artículo 158-1, 256 y 258 del estatuto tributario por la ejecución o coejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Que acrediten experiencia en la participación (como ejecutor, coejecutor, o financiador) de al menos un proyecto de investigación con actores del SNCTeI reconocidos por Minciencias (antes Colciencias).
4. Que acrediten experiencia en la participación como ejecutor o coejecutor de al menos un proyecto de innovación o desarrollo, con actores del SNCTeI o convocatorias reconocidas en el tema, tales como, INNPULSA, Innóvate (Ecopetrol), SenaInnova (SENA) entre otros.
5. Que acrediten experiencia en la generación de invenciones, como titular o cotitular, de al menos una solicitud de patente en Colombia, registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC o una patente otorgada en Colombia.
6. Que acrediten experiencia en la implementación de tecnologías protegidas mediante patente, como titular de una cesión de patente o licenciatario, de una tecnología protegida mediante patente otorgada por la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC. La cesión o licencia, al igual que los derechos de la patente.

Documentos para verificación de cumplimiento de requisitos del aliado

| **Ítem** | **Documento** | **Requisito** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Carta firmada por quien haga las veces de representante legal de la entidad, facultado para ello, en la que se compromete a hacer los aportes técnicos y financieros descritos en la propuesta. | Firma del representante legal |
| Poder legalmente constituido, cuando se firma la postulación mediante apoderado. |
| Aportar el poder legalmente constituido, cuando se firma la postulación mediante apoderado. |
| Estar habilitado para contratar con el Estado |
| 2. | Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha límite de presentación de la postulación | Fecha de expedición |
| Vigencia de la sociedad |
| 3. | Documento de identificación del representante legal | Presentación de copia del documento de identificación del Representante Legal |
| 4. | Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). | Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales |
| Persona jurídica: certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal. |
| Copia del certificado de Vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal. |
| Expedida dentro de los treinta (30) días calendario con respecto de la fecha de cierre de la convocatoria. |
| 7. | Registro único tributario (RUT) | Copia legible del registro único tributario (RUT), el cual deberá tener debidamente actualizada su actividad económica de acuerdo a la nueva clasificación de códigos CIIU y la inclusión del impuesto CREE, conforme lo dispuesto por el Decreto 1828 del 27/08/2013, si aplica. |
| 8. | Copia del Acto administrativo de Minciencias (antes Colciencias) de reconocimiento vigente como actor del SNCTel. | Que tenga reconocimiento vigente[[1]](#footnote-1) como actor del SNCTeI por Minciencias (antes Colciencias) en las categorías de: Empresas altamente innovadoras EAI o Unidad de I+D+i de la empresa o Centros de Desarrollo Tecnológico. |
| Copia legible del acto administrativo |
| 9. | Copia de la Resolución de Minciencias (antes Colciencias) de calificación del proyecto y acceso al beneficio tributario | Que el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT) le haya otorgado los beneficios tributarios estipulados en el artículo 158-1, 256 y 258 del estatuto tributario por la ejecución o coejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. |
| Copia legible de la Resolución de Minciencias (antes Colciencias). |
| 10. | Constancia de participación en al menos un proyecto de investigación como ejecutor, coejecutor, o financiador, con al menos un actor del SNCTeI reconocido por Minciencias (antes Colciencias). | Copia del contrato o convenio correspondiente al proyecto de investigación en el que participa, en caso de que el proyecto esté en ejecución. |
| Copia del acta de liquidación del contrato o convenio correspondiente al proyecto de investigación en el que participa, en caso de que el proyecto esté finalizado. |
| Copia del Acto administrativo de Minciencias (antes Colciencias) de reconocimiento vigente al momento de ejecutar el proyecto, como actor del SNCTeI del aliado con el que coejecuta o financia el proyecto de investigación |
| 11. | Constancia de participación, como ejecutor o coejecutor, en al menos un proyecto de innovación o desarrollo, con entidades o convocatorias reconocidas en el tema. | Copia del contrato o convenio correspondiente al proyecto de innovación o desarrollo en el que participa, en caso de que el proyecto esté en ejecución. |
| Copia del acta de liquidación del contrato o convenio correspondiente al proyecto de innovación o desarrollo en el que participa, en caso de que el proyecto esté finalizado. |
| 12. | Constancia de experiencia en la generación de invenciones, como titular o cotitular, de al menos una solicitud de patente en Colombia, registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC o una patente otorgada en Colombia. | Copia de la gaceta oficial de la SIC en la que se publicó la solicitud de patente, en caso de que la patente no haya sido otorgada aún.. |
| Copia de la resolución de la SIC por la cual se otorga la patente. |
| 13. | Constancia de experiencia en la implementación de tecnologías protegidas mediante patente, como titular de una cesión de patente o licenciatario, de una tecnología protegida mediante patente otorgada por la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC. | Copia del contrato de cesión o licencia de la patente. |
| Copia de la resolución de la SIC por la cual se otorga la patente. |

1. El cuál será verificado por la UIS en la página de Minciencias: https://minciencias.gov.co/portafolio/reconocimiento\_de\_actores [↑](#footnote-ref-1)